

RESOLUCIÓN, de fecha 15 de junio de 2026, y ordenado por el Presidente de la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública, Fomento de la Actividad Empresarial, Turismo, Educación y Fomento del Empleo, relativa a **Convocatoria de la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública, Fomento de la Actividad Empresarial, Turismo, Educación y Fomento del Empleo.**

El Pleno del Ayuntamiento de Málaga, en la sesión extraordinaria de fecha 29 de junio de 2023, estableció que la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública, Fomento de la Actividad Empresarial, Turismo, Educación y Fomento del Empleo se reuniría en sesión ordinaria el jueves de la semana inmediatamente anterior a la de la celebración de la sesión plenaria ordinaria mensual.

Resultando que es necesario aprobar el Orden del Día correspondiente a la sesión ordinaria del mes de junio, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, por remisión del art. 150.2 de dicho Reglamento, esta Presidencia resuelve:

Primero.- Convocar la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de **Economía, Hacienda, Recursos Humanos y Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública, Fomento de la Actividad Empresarial, Turismo, Educación y Fomento del Empleo**, que se celebrará el próximo día **18 de junio de 2026 a las 12:00 horas** en primera convocatoria, y en segunda cuarenta y ocho horas después, para lo que se le cita a Vd. como miembro del citado órgano, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga.

Segundo.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión de la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública, Fomento de la Actividad Empresarial, Turismo, Educación y Fomento del Empleo que se acompaña a la presente convocatoria.

La documentación relativa a los asuntos contenidos en el Orden del Día está a disposición de los Sres/as Concejales/as en la aplicación VideoActas en el siguiente enlace: <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>

Tercero.- Dar traslado de esta Resolución a la Secretaría General del Pleno para su notificación a los/as Sres/as. Concejales/as, la cual se entenderá practicada con la puesta a disposición en la mencionada aplicación VideoActas, y para su correspondiente publicación en la web municipal.

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL, TURISMO, EDUCACIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO

ORDEN DEL DÍA 06/2026

- Sesión: **Ordinaria**
- Fecha: **18 de junio de 2026.**
- Hora: **12:00 horas en primera convocatoria, 48 después, en segunda convocatoria.**
- Lugar: **Salón de Plenos**

I.- ACTAS.

PUNTO N° 01.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta correspondiente de la sesión ordinaria 5/2026, de 21 de mayo de 2026.-

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO N° 02.- Propuesta que presenta la Alcaldía-Presidencia relativa a la aprobación del Reglamento de Protocolo, Ceremonial, Honores y Distinciones del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga. Debate y votación de enmiendas.-

PUNTO N° 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista relativa a la necesidad de adoptar medidas para garantizar el uso comercial y ciudadano del Mercado de Atarazanas, así como su óptima conservación.-

PUNTO N° 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Vox relativa a la mejora de las condiciones de funcionamiento, mantenimiento y competitividad de los mercados municipales de Málaga.-

PUNTO N° 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal Con Málaga relativa a la exigencia a la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía y al Ayuntamiento de Málaga de un plan extraordinario de inversiones para mejorar las infraestructuras educativas y la calidad de los colegios públicos, con inversiones específicas en climatización y para la renaturalización de patios escolares.-

PUNTO N° 06.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista relativa al refuerzo de la inspección municipal de actividades económicas y ocupación de la vía pública en la ciudad de Málaga.-

PUNTO N° 07.- Moción que presenta el Grupo Municipal Vox relativa a la protección de los recursos públicos municipales.-

II.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO N° 08.- Dar cuenta del Acuerdo de Pleno Municipal adoptado en la sesión ordinaria de 28 de mayo de 2026, de aprobación del proyecto de Primer Expediente de Cambio de Finalidad de Inversiones de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras para 2026.-

PUNTO N° 09.- Dar cuenta del Acuerdo de Pleno Municipal adoptado en la sesión ordinaria de 28 de mayo de 2026, de aprobación de la modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto vigente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras para 2026.-

PUNTO N° 10.- Dar cuenta del Acuerdo de Pleno Municipal adoptado en la sesión ordinaria de 28 de mayo de 2026, de aprobación de la modificación de Proyectos de Gastos e Inversiones del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2026.-

PUNTO N° 11.- Dar cuenta del Acuerdo de Pleno Municipal adoptado en la sesión ordinaria de 28 de mayo de 2026, de aprobación de la modificación del Plan Cuatrienal de Inversiones del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga y de la Gerencia Municipal de Urbanismo para 2026.-

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

V.- RUEGOS.

**EL PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE PLENO,
Fdo.: Carlos María Conde O'Donnell**

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA,
HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD, COMERCIO,
GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, FOMENTO DE LA ACTIVIDAD
EMPRESARIAL, TURISMO, EDUCACIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO,
por Delegación de la Secretaría General del Pleno en virtud de la
Resolución n° 2025/18592, del Alcalde-Presidente del Excmo.
Ayuntamiento de Málaga, de fecha 20 de diciembre de 2025 (BOP
Málaga n° 7 de 13 de enero de 2026).
Fdo.: Miguel Ángel Carrasco Crujera**